



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 055-2019-CU-R-UNAS

Tingo María, 21 de febrero de 2019

VISTO:

Las Resoluciones Nro. 017, 018 y 044-19-FRNR-UNAS, del Consejo de la Facultad de Recursos Naturales Renovables sobre otorgamiento de títulos profesionales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, el Consejo de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, aprueba el otorgamiento de los títulos profesionales de Ingeniero en Recursos Naturales Renovables, mención: Forestales, a los bachiller en Ciencias de los Recursos Naturales Renovables: PERLA ABIGAIL ARAGON CALDERON y KELVIN RUBEN CONTRERAS ANCHIRAICO; y el título profesional de Ingeniero Forestal al bachiller en Ciencias Forestales: JORGE LUIS CHAVEZ RAMIREZ; por la **modalidad de Sustentación de Tesis**; de conformidad con lo establecido por los artículos 10° al 16° del Reglamento de Otorgamiento de Grados y Títulos Profesionales de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, lo dispuesto por los artículos 121°, inc. k) y 140°, inc. k); respectivamente, del Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, es atribución del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las facultades;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 21 de febrero de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva:

SE RESUELVE:


Artículo 1°. -Otorgar los títulos profesionales de **Ingeniero en Recursos Naturales Renovables**, mención: **Forestales**, a los siguientes bachilleres en Ciencias de los Recursos Naturales Renovables:

1. PERLA ABIGAIL ARAGON CALDERON
2. KELVIN RUBEN CONTRERAS ANCHIRAICO.

Artículo 2°. -Otorgar el título profesional de **Ingeniero Forestal**, al bachiller en Ciencias Forestales: **JORGE LUIS CHAVEZ RAMIREZ**.

Regístrese y Comuníquese.




JORGE RÍOS ALVARADO
RECTOR (e)




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL